



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 1105, CELEBRADA POR
EL CONCEJO MUNICIPAL DE COINCO, CON FECHA
16 DE ABRIL DEL 2020.**

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Concejo Municipal, en forma online, constituido en su Sesión Ordinaria N° 1105.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde, don Gregorio Valenzuela Abarca, asisten en forma online, los Concejales que se indica:

Sr. Juan Abarca Padilla
Sr. Carlos Ramos Araya
Sr. Rafael Marchant Rozas
Sra. María Sylvia Fuchslocher Emparanza
Sra. Oriana Avilés Trincado
Sr. Oscar Orellana Trincado

La tabla a tratar en la ocasión consulta las siguientes materias:

1. Aprobación Acta Sesión Ord. N° 1104
2. Correspondencia
3. Acuerdos Concejo
4. Informe Sr. Alcalde
5. Varios

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión en forma online, a las 09:00 horas, cuando el Sr. Pdte., en nombre de Dios declara abierta la Sesión.

1.- Aprobación Acta Sesión anterior:

Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes online, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1104, de fecha 09.04.2020, con la observación del Concejál Sr. Abarca, quien menciona que el informe solicitado en sesión anterior, se lo hagan llegar en forma escrita.

2.- Correspondencia:

No hay.

3.- Acuerdos Concejo:

- Oficio N° 63, de fecha 15.04.2020, Director de Tránsito, solicita pronunciamiento del Concejo Municipal, a solicitud de la Sra. Jacqueline Avilés Alfaro, para traslado de domicilio de patente depósito de licores, a la dirección El Rulo s/n.

El Sr. Secretario Municipal informa que se está pidiendo el traslado de patente, ya que el Sr. Aránguiz arrendó su patente, pero no podrán dar curso hasta que Carabineros, Dirección de Obras y Seremi de Salud emitan un informe. Esto puede demorar un poco, puede que estos documentos sean entregados a fin de mes, por eso que solicitan la aprobación de la patente. El Concejál Sr. Abarca dice que con respecto a este tema piden el traslado y tiene que ver con que funcionara donde mismo estaba anteriormente. El Sr. Secretario Municipal dice que la patente la arrienda el Sr. Aránguiz frente a cancha C.D. Alianza y traslada su negocio a El Rulo. El Concejál Sr. Ramos dice que está confundido con la patente que está en Coinco. El Concejál Sr. Abarca dice que tiene claro que es la botillería del Nacho, la pregunta, es que la patente es arrendada la propietaria original es de El Rulo. El Sr. Secretario Municipal dice que es del Kelo la patente y el Sr. Aránguiz se la arrienda. Ahora se traslada a El Rulo y por eso necesitan la aprobación.

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales, el traslado de patente depósito de licores, de acuerdo a lo indicado.

5.- Informe Sr. Alcalde:

El Sr. Alcalde y Pdte. indica que hubo un pequeño impase en la reunión con la Presidenta de los feriantes de la plaza. Interviene el Sr. Administrador Municipal diciendo que la solicitud de los mismos feriantes que se ponen los domingos, la persona que hace cabeza en este caso la Sra. Yolanda Vidal solicitaron suspender la atención. Desde la semana pasada han tenido conversaciones con el Municipio para volver a instalar la feria con aquellos que venden hortalizas y productos de limpieza. Serían alrededor de 7 personas las que se colocan estarían en condiciones de poner sus puestos, se permite la instalación porque son elementos de primera necesidad y además para la subsistencia de las familias. También, la solicitud se podría hacer, pero dejando alguna responsabilidad específica y como se deben instalar en la plaza para conservar los distanciamientos mínimos que se está pidiendo a nivel nacional, como el distanciamiento social y evitar las aglomeraciones. El Concejal Sr. Ramos dice que es importante porque es el sustento de esas familias, además tomando todas las precauciones no ve problemas, cree que deben alejar un poco los locales y ordenar un poco este tema. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que cuando le dijeron esto se le vino a la mente las 7 personas que pueden estar contagiando a alguna vecina y ahí le entra a picar el bichito. No sabe si se puede decretar el uso de mascarillas en la feria. El Sr. Director de Control dice que se podría. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que entonces para ir a esa feria tienen que usar mascarilla. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que sería bueno que usaran la mascarilla. El Concejal Sr. Ramos dice que fue a Rancagua y están funcionando las ferias, pero desde el auto se veía bastante congestionado, pero cree que acá es más tranquilo. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que en Las Condes lo hicieron así, es obligatorio el uso de las mascarillas. No sabía la parte de las legalidades, pero si se puede sería bueno incluirlo en la ordenanza. El Sr. Administrador Municipal dice que desde su punto de vista esa ordenanza no puede dictaminar ese tipo de situaciones. Las autoridades no tienen ese tipo de facultad legal, quizás la voluntad, pero cree que el sustento legal es un poco ambiguo. Por ejemplo, estuvo viendo la ordenanza de Hualpén e impone el uso de mascarilla incluso para el transeúnte que viene desde afuera. Si pasa por una comuna x y tienen

esa ordenanza, pero no está incluida en el diario oficial no tiene ninguna legalidad. Ahora no tienen autoridad sanitaria frente a ese tipo de elementos, porque en un futuro pueden dictar una ordenanza que los obligue a vestirse de x forma, en el entendido absoluto que están de acuerdo con el uso y recomiendan usarlas. Ahora si puede que se autorice la instalación y como requisito para los locatarios es mascarilla. El Concejal Sr. Ramos dice que por ejemplo los supermercados no dejan entrar sin mascarillas, acá se dice que es voluntad. El Sr. Administrador Municipal dice que es lo mismo que las discotecas anteriormente cuando tenían el derecho de admisión. El Concejal Sr. Abarca dice que lamentablemente tuvo un problema eléctrico ya que se le corto la energía, pero el Concejo pasado solicito la posibilidad de evaluar hacer un decreto alcaldicio para que se instalara el uso de las mascarillas. Lo que alcanzo a escuchar de Héctor, quiere decir que hay varias comunas donde se hizo el decreto, Las Condes hizo un decreto donde es obligatorio el uso de mascarillas. Cualquier medida que mitigue el contagio es bien aceptada, hay muchos vecinos que manifiestan que no entienden el sentido de la utilización de las mascarillas. Que hoy dicten un decreto donde en todas las reparticiones públicas se use la mascarilla, cree que les ayudará a cumplir, pero proponer que el comercio este dentro de esas posibilidades servirá mucho. Quiere ser enfático en solicitar nuevamente, porque independiente de la legalidad que exista, están en una línea muy tenue, porque primera vez que viven algo tan complejo y frente a eso hay que ver la jurisprudencia, porque otros municipios lo han realizado. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que llevan varios días buscando la forma, pero no quiere darle el nombre de legalidad, puede ser otro nombre. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que un par de personas la llamaron por el uso de mascarilla en la comuna, le comentaron que más de la mitad de las personas no usa mascarilla. Cree que es algo de sentido común porque requiere que la gente lo haga, acá en la comuna pasan autos normales como cualquier día del año y cree que se debiera exigir por el bien común el uso de mascarilla. Tiene que ser utilizado cuando este en espacios con más personas, porque estar en el auto solo con mascarilla no sirve mucho. se deberían usar en negocios, ferias libres, ya que es para auto protegerse. Las comunas vecinas como Olivar y Quinta de Tilcoco tienen varios

contagiados, además la locomoción colectiva pasa por Olivar. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que por eso mismo están buscando el motivo de legalidad. El Concejal Sr. Orellana dice que parte de una propuesta nació el jueves 2 de abril y quizás el mismo municipio debería ayudar con la confección de las mascarillas, además de la compra y distribución de las mascarillas. Luego de aquello indico que se podía sugerir el uso, está de acuerdo con discutir alguna ordenanza, pero si bien es cierto el Administrador tiene una visión, esto debió ser discutido con anterioridad, pero como tienen la posibilidad de hacerlo hoy siente que más que un decreto apunta más a un cumplimiento de la feria. Es un tema generalizado, porque si están de acuerdo, él lo está. Además, el formato de la reunión no permite una discusión fluida, en donde cada uno de ellos pueda manifestar su punto de vista. No le ve mayor problema a realizar una ordenanza, pero además lo que menciona Héctor no lo pone en duda, pero tal como la Concejal dijo es sentido común. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que de aquí a que hagan la ordenanza y se apruebe pasaran varios días. El Sr. Administrador Municipal dice que, si trabajan en este tema, pueden avanzar rápido. El Sr. Director de Control consulta si quieren hacer una ordenanza de mascarillas. El Sr. Administrador Municipal dice que además quiere recordar que existe un decreto para todo lo que es locomoción colectiva, en donde es obligatorio el uso de la mascarilla en el transporte, está de acuerdo con lo que están planteando, simplemente es hacer las cosas como corresponde. Desde su punto de vista cree que no es un instrumento válido, porque podrían como modo de sugerencia que usen. El Concejal Sr. Orellana dice que dentro del acta de la vez pasada hace mención a que si no tienen las competencias de decretar u obligar que al menos se sugiera. No ha visto sugerencia alguna. El Sr. Director de Control dice que si quieren sugerir entonces no hay necesidad de hacer nada. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que acá la sugerencia no sirve de nada, porque la gente sencillamente no quiere entender nada. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que se decrete y después alegan si les dicen algo, es una emergencia, es una pandemia. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que esa es la forma no quiere llegar mucho a eso, pero no queda de otra hay que decretar no más. El Sr. Director de Control dice que no ha podido escuchar bien, pero no puede decretar la sugerencia ni la obligación de usar

mascarillas para toda la comuna, porque legalmente el decreto está dirigido a personas en específico. De carácter general tienen los reglamentos o las ordenanzas, el uso obligatorio de mascarillas el Municipio no tiene capacidad fiscalizadora para controlar el uso de las mascarillas. Una ordenanza en estas condiciones es punto muerto y Carabineros no cree que tengan las fuerzas hombre para hacer efectivo el uso de mascarillas. Además, imponer el uso genera una carga en las personas, para que busquen en el mercado y tengan que incurrir en gastos o la desesperación de buscar mascarillas. No obstante, existen instructivos con uso de mascarillas caseras. Lo más importante acá es el control del uso de la mascarilla, es que si hacen una ordenanza no tienen como hacerla efectiva, porque no tienen la capacidad fiscalizadora. La Concejal Sra. Fuchslocher consulta cual es la solución. El Sr. Director de Control dice que además obligar a las personas impide el movimiento de las personas por la comuna, entonces los pueden terminar demandando. La Concejal Sra. Fuchslocher consulta por una solución. El Sr. Director de Control dice que deben seguir las instrucciones de las autoridades sanitarias porque hasta el momento las resoluciones que obligan a usar mascarilla son en el transporte público y privado de toda clase. Más allá no hay ninguna otra obligación, solo sugerencias de utilizarla en el mayor número de lugares posibles. El Sr. Alcalde y Pdte. consulta como lo hizo Las Condes para tener esa ordenanza sin cometer una anomalía. El Sr. Director de Control dice que las Municipalidades pueden hacer las ordenanzas que quieran, la ventaja de Las Condes es que tienen un ejército de personas que puedan fiscalizar y la otra diferencia está es que hay una agenda mediática del alcalde, donde él quiere hacer cosas para aparecer en los medios con diferentes iniciativas. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que eso que nadie fiscalice es punto secundario, pero alguien lo puede hacer, deben hacer algo. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que también puede haber una sanción social, porque la gente por su propio peso va a reclamar contra quienes no la usen. La gente se dará cuenta y comenzará la sanción social. El Concejal Sr. Ramos dice que si están contagiados y andan por ahí normalmente se van detenidos. El Concejal Sr. Abarca dice que en el Concejo pasado propuso la posibilidad de evaluar este tema. A raíz de lo mismo se habla que Las Condes es una comuna

diferente, pero es la misma naturaleza, independiente de la administración. El tema acá es no dejar de hacerlo, porque entramparlo en una situación jurídica, acá no tienen como fiscalizar, pero tiene mucho sentido el resguardo social ya que ayudará mucho. Además, este tema fue propuesto por la OMS y ser el único municipio que diga que están entrampados, tienen que tratar de ver la alternativa. Cree que no entraran en ninguna ilegalidad teniendo en cuenta el decreto de Las Condes. El Concejal Sr. Ramos dice que en una situación entre la vida y la muerte si una ley dice que no, hay modos de ver esta situación, es una pandemia y no hay precedentes. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que tendrán que realizar una ordenanza rápido, para que al menos Carabineros sepa y lo vea. No cuesta mucho criticar al que va sin máscara. El Sr. Director de Control dice que pueden hacer una ordenanza o reglamento y someterlo a un estudio del Concejo, pero siempre con conocimiento que la ordenanza esté sujeta a una revisión por cualquier ciudadano que puede llevar la ordenanza a Contraloría. Para que sepan en Las Condes han llevado estas ordenanzas a Contraloría, así que se puede hacer algo y someterlo al estudio. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que la Contraloría la echa abajo es de mala. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que cree que están contra el tiempo es de todos conocido que esta semana y la otra viene salvaje y en 15 días más viene el peak del desarrollo de la enfermedad. La gente está asintomática incluso hay que pensar como que todos tuvieran el virus. Esto debe salir una ordenanza mañana y se comience rápidamente a efectuar, es algo rápido. El Concejal Sr. Marchant dice que si no pueden decretar una ordenanza y si el Ministerio de Salud no ha dicho que las mascarillas son obligatorias, pueden hacer hincapié más que nunca en los almacenes, hospital y que la gente se acostumbre a usar la mascarilla. En los almacenes deben tener carteles donde para ingresar usen mascarilla, que la gente vea que la sugerencia es primordial. No pueden discutir todo el día si será legal o no, hay que buscar la forma más fácil y sugerir el uso de mascarilla. El Sr. Alcalde y Pdte. indica que también ha estado pensando que pasará cuando vuelvan los niños al colegio. El Concejal Sr. Abarca dice que con respecto al comentario se ha especulado mucho que este año no hay clases, porque tampoco han dimensionado cuánto durará la pandemia. Una de las cosas que se sugiere es obligar a que las personas la

utilicen porque entrarían en conflictos. Le gustaría que la empresa de la comuna como Cachantún, done mascarillas porque están regalando alcohol gel, pero acá tienen la planta y deberían indicar que están en el plan anual de recolectar mascarillas para que la gran parte de la comuna lo utilice. La semana pasada se planteaba que hay grupos de personas que proponían que se utilizaran recursos para comprar materiales y confeccionar mascarillas. Tienen una gran oportunidad de pedir las mascarillas a Cachantún, así no entraran en un gasto adicional para los vecinos. El Sr. Alcalde y Pdte. consulta en que quedaron. El Sr. Administrador Municipal dice que con Jorge durante el transcurso del día tendrán una propuesta de ordenanza, pero si hay sanciones asociadas no pueden dejar las cosas en el aire. Una vez que la tengan la enviarán a los correos de los Concejales para que hagan las observaciones y si es necesario se convocaría a una sesión extraordinaria mediante este mismo medio para que apruebe la iniciativa.

6.- Varios:

El Concejel Sr. Abarca dice que durante la semana la Directora del Hospital tomó contacto con él y le comentó que están con la idea de confeccionar un túnel sanitario. Este túnel estaría ubicado en la entrada del Hospital, ellos obviamente no cuentan con el recurso para hacerlo en este minuto, el valor está cerca de los 900 mil pesos, por lo que solicita formalmente la posibilidad de disponer de ese recurso, para la adquisición de este túnel sanitario. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que le extraña que la Directora no les haya enviado nada y nunca le ha dicho nada al Municipio, la idea es buena y ya la estaban viendo para ser instalada en otro lugar, pero la rechazaron porque a la Municipalidad no entra mucha gente, en las veredas lo mismo, la verdad es que no habían pensado en el hospital. Lo ideal sería que la Directora enviara una nota o se acercara al municipio, porque él no la conoce. El Concejel Sr. Abarca dice que tomó contacto con él, porque preside la comisión de salud, entonces encontró que el primer canal era plantearse a él. Tiene todos los elementos y una vez terminado el Concejo lo enviará al Administrador. Es una muy buena iniciativa porque tienen una cantidad enorme de personas que vienen al hospital y estos túneles

sanitarios entregan un apoyo enorme, así que espera que puedan evaluarlo. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que lo van a evaluar.

El Concejal Sr. Marchant consulta si se está apoyando en la desinfección de la locomoción colectiva o solamente como es particular corre por cuenta propia. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que los paraderos y la calle lo hacen dos veces a la semana desde Millahue hasta El Cajón. El Concejal Sr. Marchant dice que eso lo sabía solo que no lo tenía claro, si los buses de la locomoción colectiva estaban haciendo su sanitización. Hay que tener en cuenta que hay casos en Olivar y Gultro, las personas pasan por esos sectores cuando se movilizan en locomoción colectiva. El Sr. Administrador Municipal dice que la línea de buses Coinco fue pionera en sanitizar, incluso se dio una vuelta por el Rodoviario y efectivamente lo están realizando. Es más, sugirieron que el Seremi de Transportes obligara este tema de sanitización de locomoción colectiva, además sugirieron hacer listado de las personas que estaban trasladando y también se acogió, pensar que todo esto nació de esta pequeña comuna, contarles además que a través de la MURO'H están pidiendo recursos para construir túneles sanitarios, incluso hay iniciativas locales, que no necesariamente deben ser túneles, pueden ser arcos. Cuenta que con la Directora del Hospital han tenido una comunicación constante y nunca le ha planteado esta solicitud, porque incluso ayer estuvo conversando con ella. El Concejal Sr. Abarca dice que da lo mismo a quien se lo pidieron, lo que importa es dar una respuesta, por ejemplo, el tema de la mascarilla lleva dos semanas conversando, pero no pueden hacer lo mismo con el túnel sanitizador, deben entregar una respuesta rápido. Están frente a una situación compleja y deben hacer los esfuerzos que sean necesarios, no escatimar recursos ni esfuerzos para dar seguridad a los vecinos. El Concejal Sr. Marchant se refiere al punto del Concejal Abarca sobre los aportes de Cachantún, sería prudente hacer un oficio pidiendo alcohol gel, para que las personas cuando se suben a la locomoción colectiva se desinfecten las manos de la misma forma que en los supermercados.

El Sr. Administrador Municipal dice que al parecer está hablando el Concejal Ramos, pero no tiene audio. El Concejal Sr. Ramos indica que todas las medidas que salgan acá se agradecen, pero acá se están haciendo las cosas

porque no tienen contagiados. Es un agradecimiento a las personas que hacen mascarilla, al municipio que está haciendo las cosas como corresponde y cree que las ideas que salgan acá se reciben de buena forma. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que al municipio nada le cuesta haber comprado los materiales para que las hubieran realizado en las juntas de vecinos, pero lamentablemente la normativa del municipio no lo permite ya que deben ser sanitizadas y envasadas en forma especial. El Concejal Sr. Orellana dice que independiente de las diferencias que pueda haber todos están con el ánimo de apoyar. Esto se ha planteado y cualquier esfuerzo en beneficio de la comunidad se puede hacer. Siente que la respuesta que acaba de dar sobre las mascarillas no coincide con el ánimo de las mascarillas reutilizables, porque la recomendación de sanitizarlas para su uso pueden colaborar igual como Municipio. Insiste en que el formato del Concejo no es el más adecuado el día de hoy, quizás es mejor en temas de cuidado, pero igual hay funcionarios que vienen. El Sr. Administrador Municipal indica que se escucha cortado. Informa que el día de hoy se programó la entrega de Yo Elijo Mi PC a través del Ministerio de Educación y estarán entregando computadores en el gimnasio. El Concejal Sr. Abarca interviene diciendo que luego de haber perdido el audio quiere indicar que este tipo de formato no le parece el apropiado, porque no hace bien para la discusión sana. Entiende que tienen que guardar las medidas, pero pueden mantener la distancia social. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que agradece la opinión.

El Sr. Administrador Municipal dice que el día de ayer se contactó el Ministerio de Educación. Informa que se cayó el sistema con el cual realizan la video llamada, perdiendo contacto con algunos de los Sres. Concejales. El Sr. Alcalde y Pdte. solicita tiempo para poder contactar a la persona de informática. El Sr. Administrador Municipal dice que el día de ayer en una operación exprés partió en esta comuna repartiendo los computadores de Yo Elijo mi PC. Se hicieron todas las gestiones y se estarían entregando computadores en un ambiente súper restringido, hoy a las 12:00 horas.

Tratado el temario contenido en la convocatoria y no habiendo Señores Concejales interesados en hacer uso de la palabra, el Sr. Pdte., del Concejo Municipal de Coinco, da por terminada la Sesión online, a las 09:50 horas.

GREGORIO VALENZUELA ABARCA
Presidente

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal